

## TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

### P8.1. Asignación de las tutorías

#### Resumen

Más de seis alumnos de cada 10 que terminan educación primaria en el año 1999 han tenido un solo profesor-tutor en cada uno de los tres ciclos de educación primaria. Este hecho se da en mayor proporción en la enseñanza pública que en la privada: en tercer ciclo, un 72% y un 50% de los alumnos, respectivamente, tuvieron el mismo tutor durante los dos años.

Tanto en educación primaria como en educación secundaria obligatoria los tres criterios más tenidos en cuenta para asignar las tutorías son: el mayor número de horas con el alumnado, la mayor experiencia en el ciclo y la continuidad en el ciclo; las preferencias del profesorado y la rotatividad en las tutorías son los dos criterios con menos peso para designar al tutor. Entre ambas etapas hay ligeras diferencias en la ordenación de los criterios por el grado medio de importancia pero nunca van más allá de dos puestos.

#### *Criterios por los que se asignan las tutorías en educación primaria y en educación secundaria obligatoria según manifiestan los directores de los centros.*

La atención de las necesidades de los alumnos con una asistencia personalizada y adaptada a cada uno constituye uno de los índices para valorar la calidad de la educación impartida y del sistema educativo. Esta es la razón que subyace en los programas de orientación y tutoría y que recoge la Ley Orgánica General del Sistema Educativo de 1990 en su artículo 60.1 cuando dice “La tutoría y la orientación del alumnado forma parte de la función docente y corresponde a los centros educativos la coordinación de estas actividades”. En este sentido, el indicador que se expone trata de reflejar, en esta primera parte, algunos aspectos del funcionamiento de la tutoría en las etapas obligatorias desde el prisma de los directores de los centros.

En educación primaria hay una mayoría de alumnos que han tenido sólo un profesor tutor que ha recorrido con ellos los dos años de cada ciclo; estos porcentajes son menores a medida que se sube de ciclo, pasando desde un 81% en primer ciclo a un 64% en tercer ciclo. Ver gráfico 1. Este hecho se da en diferente proporción según la titularidad del centro, con porcentajes mayores en los centros públicos, especialmente en tercer ciclo, donde hay un 72% de alumnos frente a un 50% de la enseñanza privada que han tenido un solo tutor en los dos cursos que lo constituyen. También el tamaño del centro incide, siendo en este caso los centros grandes (con más de 28 unidades) los que en mayor proporción siguen el criterio de un tutor por ciclo. Ver tabla 2.

Para designar a un profesor como tutor de un grupo de alumnos se siguen diferentes *criterios* en los centros; con el fin de conocer cuáles son los más seguidos se han tomado las respuestas de los directores a la pregunta acerca del grado de importancia de siete posibles criterios. En educación primaria la continuidad a lo largo del ciclo y el mayor número de horas con el alumnado son los dos criterios que tienen mayor importancia, ya que alcanzan medias alrededor de 6 puntos y más del 70% de los directores les conceden una importancia alta; la experiencia en el ciclo, la permanencia en el centro y la jornada completa son criterios que podrían calificarse como de mediana importancia ya que la media se sitúa alrededor de 4,5 y los porcentajes mayoritariamente se sitúan entre mediana y mucha importancia; las preferencias del profesorado y la rotatividad son los criterios menos importantes ya que la media no llega a 4 puntos en la escala citada y los porcentajes de directores se sitúan mayoritariamente entre mediana y poca importancia. Ver gráfico 3.

En educación secundaria obligatoria el orden de los criterios para designar a los tutores cambia ligeramente respecto a los seguidos en la anterior etapa, pero nunca suben o bajan más de dos puestos; en este caso, son el mayor número de horas con los alumnos y la mayor experiencia de ciclo, los dos criterios más importantes a la hora de designar al profesor tutor, con medias alrededor de 5 puntos en ambos casos; le sigue la continuidad de los profesores en el ciclo con una media cercana a 4,5 puntos. Por último, la jornada completa, la permanencia en el centro, las preferencias del profesorado y la rotatividad son criterios menos tenidos en cuenta. El grado de importancia reflejado en las medias alcanzadas en esta etapa es inferior al reflejado en educación primaria, excepto la experiencia de ciclo, criterio de mayor importancia en educación secundaria obligatoria, 4,98 de media frente a 4,62. (Continúa).

Gráfico 1.P8.1: Porcentaje de alumnos que han tenido 1 tutor o más en cada ciclo de educación primaria. 1999.

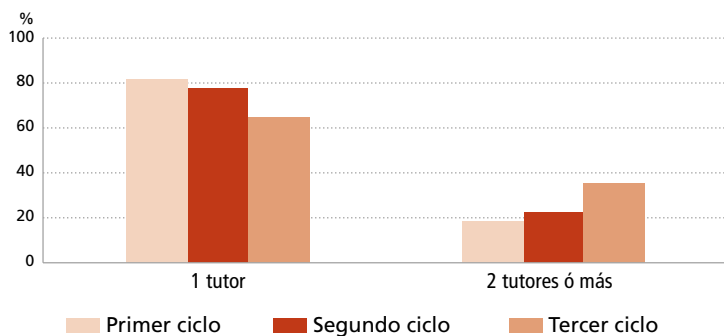
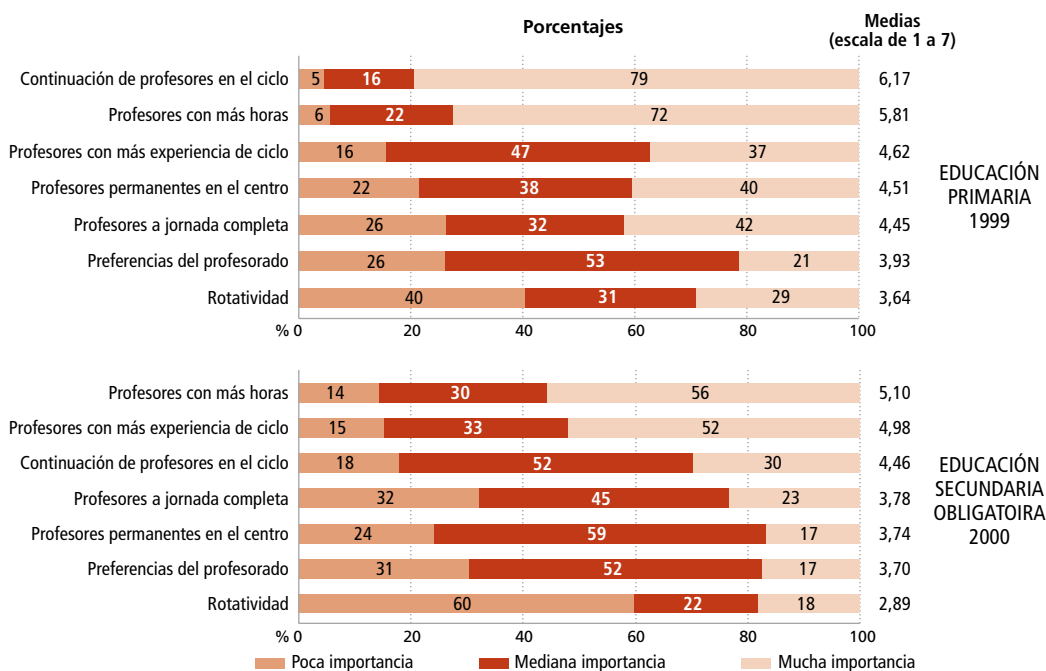


Tabla 2.P8.1: Porcentaje de alumnos que han tenido un solo tutor en cada ciclo de educación primaria por titularidad y tamaño del centro. 1999.

	TOTAL	Centros públicos	Centros privados	Centros pequeños y medianos	Centros grandes
Primer ciclo	81	82	80	74	86
Segundo ciclo	78	79	75	73	80
Tercer ciclo	64	72	50	63	66

Gráfico 3.P8.1: Criterios para asignar las tutorías por orden de importancia concedida, según los directores de centros.



## Resumen

En los centros privados se da mayor importancia que en los públicos a la experiencia de ciclo y al mayor número de horas con los alumnos; esto ocurre tanto en educación primaria como en educación secundaria obligatoria. En los centros grandes se tienen más en cuenta las preferencias del profesorado que en los centros medianos y pequeños; en estos cuenta más el ser profesor permanente en el centro.

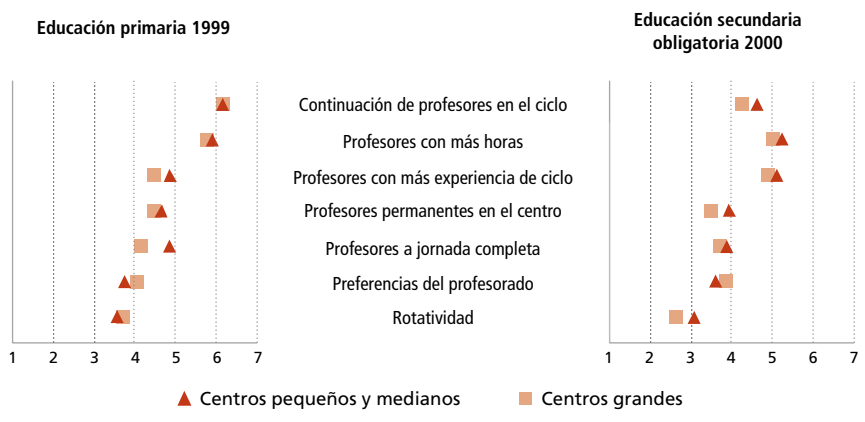
Analizando los datos comparativamente entre centros de diferente titularidad y diferente tamaño se presentan diferencias significativas, aunque hay que tener en cuenta que se mantienen las características de orden descritas. En los centros privados de las dos etapas educativas se da un grado medio de importancia mayor que en los públicos a la experiencia de ciclo y al mayor número de horas con los alumnos. En el resto de criterios, cada etapa tiene sus características propias según la titularidad de los centros; así, en educación primaria, los centros públicos conceden una importancia media mayor que los privados a la continuación de los profesores en el ciclo y a las preferencias del profesorado, y menor al resto de criterios que los centros privados. En la educación secundaria obligatoria aparecen menos diferencias en las dos redes de centros, aunque la rotatividad de los profesores en las tutorías es un criterio más tenido en cuenta en la enseñanza pública y la continuación del profesorado en el ciclo lo es en la enseñanza privada. Ver gráfico 4.

Para asignar una tutoría en los centros grandes, en las dos etapas educativas, se tienen más en cuenta las preferencias del profesorado, mientras que en los centros pequeños y medianos cuenta más ser profesor permanente en el centro. La rotatividad se asocia de diferente manera a los dos tamaños de centros considerados en educación primaria o en educación secundaria obligatoria. Ver gráfico 5.

Gráfico 4.P8.1: Criterios para asignar las tutorías por titularidad del centro. Medias de opinión (escala 1-7).



Gráfico 5.P8.1: Criterios para asignar las tutorías por tamaño del centro. Medias de opinión (escala 1-7).



### Especificaciones técnicas

Indicador calculado con las respuestas dadas por los directores de los centros sobre la importancia concedida a siete criterios de asignación de las tutorías. Las respuestas se daban sobre una escala con siete grados. Los cálculos se han hecho con las medias alcanzadas en la escala y con los porcentajes en la escala recodificada: poca importancia (grado 1 y 2), mediana importancia (grados 3, 4 y 5) y mucha importancia (grados 6 y 7). De los directores de educación primaria se toma la información complementaria sobre el número de tutores que han tenido en cada ciclo los alumnos que terminan la etapa. Las respuestas de los directores se han atribuido a sus alumnos correspondientes, por lo que los porcentajes obtenidos son "porcentaje de alumnos cuyos sus directores dicen...". La categoría centros privados incluye centros privados y privados concertados. Los centros pequeños y medianos incluyen los que tiene 28 unidades o menos y los centros grandes incluyen los que tienen más de 28 unidades. Los datos están ponderados por la población de alumnos.

Fuentes: Cuestionario "Equipos Directivos" del estudio: Evaluación de la educación primaria. INCE. 1999. Cuestionario "Directores/as" del estudio: Evaluación de la educación secundaria obligatoria. INCE. 2000.